

# CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de el Alamo, núm. 10.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

## Crónica de Badajoz.

### SIGA LA BROMA.

Antes de ahora lo hemos dicho; para la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz ó al menos para sus representantes en esta provincia, los preceptos legales son una letra muerta.

¿Qué significan sino las continuas faltas que se están comiendo con perjuicio del público? ¿Qué significan las que se observan en todo lo concerniente á el servicio á que la compañía está obligada?

Nuestros lectores saben que nosotros no hablamos por el placer de hacerlo, ó de lanzar acusaciones contra aquella; nuestros lectores saben tambien que siempre que dirijimos éstas, es fundándonos en hechos indubitables, que no pueden ser desvirtuados.

En los anteriores números hemos consignado algunos de esos hechos y hoy vamos á referir otros que la gran compañía no se atreverá á impugnar.

En las disposiciones vigentes sobre ferro-carriles, está mandado que en la presente estacion se pongan caloríferos en los coches; pero la compañía de Ciudad-Real, sin embargo de ver que los viajeros de Magacela y otros puntos montan á una hora tan inconveniente como las 4 ó las 5 de la mañana, no ha pensado siquiera en cumplir aquel precepto; y esta falta es tanto mas censurable, cuanto que ella no reconoce por causa el que se carezca de los caloríferos, pues sabemos que en los almacenes existe gran número de ellos.

Tambien está dispuesto que en los edificios que sirvan de estaciones no haya ninguna taberna; y no obstante vemos que en la de esta capital existe una donde se espandan vinos, peces, etc.; por cierto que en ella hubo hace pocos días una cuestión, á la que puso término la Guardia civil.

¡Mentira parece que el Inspector Sr. Valter consienta esto! pero por lo visto este señor no se mezcla en aquello que no le place.—Ya que hemos nombrado al Sr. Valter, diremos que acerca de ese establecimiento de bebidas corren ciertos rumores de los que por hoy no queremos ocuparnos por si fuesen infundados.

Y si dejando á un lado faltas de la naturaleza de las que dejamos expuestas, descendemos á las que con fre-

cuencia están ocurriendo en las expediciones, será el cuento de nunca acabar.

A las que hemos denunciado en nuestros números anteriores debemos hoy añadir dos mas:

Primera: Que el día 19 el tren número 3 salió del Montijo con 17 minutos de retraso, á consecuencia de haberle dado entrada en la via del muelle.

Y segunda; que hace 4 ó 5 dias segun parece, el tren correo salió de esta capital con 37 minutos de retraso.

Si ahora que apenas hay movimiento en las secciones de esta línea que están abiertas al servicio público, se cometen tantas faltas ¿qué sucederá, Cielo santo, el día en que estando terminada aquella, el movimiento como es natural, sea mayor? Anticipadamente compadecemos á los que tengan que viajar por el ferro-carril de Ciudad-Real.

En nuestro último dijimos que el Sr. Miñana habia empezado la liquidacion de entrega del jefe de estacion de Magacela el día 2 de Noviembre y aun no la habia concluido.

Mejor informados hoy debemos manifestar, que el Sr. Miñana ha hecho ya cinco veces esa liquidacion, si bien parece que ninguna de ellas llena su objeto, por lo que es probable tenga que hacer por sexta vez la liquidacion.

Siga V. trabajando Sr. Miñana y nosotros daremos cuenta de sus trabajos. ¡Cuánta fama vá á dar á V. LA CRÓNICA! Esperamos que por ello nos estará agradecido.

Hemos tenido el gusto de recibir el número 25 de *La Revista hispano americana*, ilustrada publicacion madrileña, en cuya redaccion toman parte acreditados escritores.

Tambien hemos sido visitados por *El Progresista Navarro*, periódico que con gran aceptacion se viene publicando en Pamplona, y por *El Trueno*, novel cólega de Palencia, de carácter satírico, que dirige Don Donato Gonzalez Andrés, redactor que fué de *El Pueblo*, y al que deseamos larga vida.

Dice *El Progresista Navarro* que en el Consejo de Instrucción pública se está discutiendo un asunto de la ma-

yor importancia por la influencia que ha de tener en los adelantos intelectuales de nuestra patria y porque podría ser un paso hácia la libertad de enseñanza. Trátase de resolver sobre la solicitud presentada al gobierno para establecer un centro de conferencias científicas y literarias para instrucción del pueblo. Parece que la mayoría del Consejo se muestra inclinada á una solución liberal, de acuerdo con el voto del Sr. Pastor, cuyas opiniones apoyarán los SS. Olivan y Silvela. Si así fuese no podríamos menos de tributar nuestros elogios al Consejo y al Sr. Director de Instrucción pública cuyo espíritu liberal aplaudimos con gusto. Hora es ya de que en nuestra patria se salga de las rutinarias prácticas sobre la enseñanza y se entre de lleno por el ancho camino de la libertad y del progreso.

Hace 3 ó 4 dias se encontraron en las inmediaciones de un cortijo situado en término de esta capital, dos trabajadores portugueses gravemente heridos, de los que falleció uno á las pocas horas.

El Juzgado de primera instancia se constituyó en el sitio, teatro al parecer del suceso, para instruir las correspondientes diligencias.

Parece que en los primeros momentos se creía que dichos trabajadores se hubiesen herido mutuamente, pero que despues se ha acordado la prision de un carpintero, contra el que tal vez existan sospechas de ser el autor de el hecho, ó de tener participacion en él.

La Diputación provincial celebra diariamente dos sesiones, sin duda para terminar el despacho de los asuntos pendientes, antes de las próximas Pascuas.

En el suelto que publicamos en el número anterior, dando cuenta de un descarrilamiento ocurrido entre la Zarza y Villagonzalo el día 9, apareció estampado equivocadamente en vez de ese día, el 19.

Tambien en ese número y en otro suelto de la segunda columna segunda plana, apareció la palabra guarda-freno, en vez de la de «freno.»

Correspondencia particular de LA CRÓNICA.

Señor director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Almendralejo 19 de Diciembre de 1865.

Muy señor mio y querido amigo: Leído detenidamente el artículo de fondo de su apreciable periódico en el número de 18 de Noviembre último, y que sin duda el estado de mi salud motivaría el no tener ocasion de leerle en su día, veo con gusto su noble intercesion en favor de los pueblos azotados por el cólera. No es mi ánimo mezclarle en si la cantidad votada para calamidades en el presupuesto provincial debe ó no tener aplicacion á las que sufran determinadas localidades, ó á las que afectan á la provincia en general, que puedan encontrar una barrera que las contenga en las cantidades votadas con ese fin. Tengo una idea, no sé si será fundada, de que alguno de los pueblos invadidos ha recibido algun auxilio de los fondos referidos: pero si así no fuese por cualquier causa, quédele á LA CRÓNICA el consuelo que debe quedar á todo buen estremado, de la predileccion que merecemos al Gobierno, que no se olvida de nosotros, como puede verlo en la real orden del 7 del anterior, si se fija en la cantidad repartida á la provincia de Badajoz de los cien mil escudos que donó S. M. la Reina (q. D. g.) en favor de los pobres atacados de la epidemia.

Queda de V. atento amigo y  
S. S. Q. S. M. B.

Cipriano Montero de Espinosa.

## COMUNICADO.

Señor Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor mio: ya pareció aquello. Despues de cinco meses enpleados en descomunales bramidos, á que, por su impotencia, se ha visto reducida para salir á su propia defensa; despues de cinco meses en que no ha cesado de vomitar bilis y ponzoña para aligerar su iracundo pecho del peso de sus culpas: despues, en fin, de cinco meses amargos consumidos en contemplar á rechina-dientes el cuadro fotografiado de su repugnante figura, en la abigarrada historia de sus hechos y aspiraciones, la disidencia há roto el silencio en que su incapacidad la tenia encerrada: y siquiera lo haya hecho, aunque tarde, por medio de pluma prestada ó alquilada, las manifestaciones que para su vindicacion ha creído oportuno publicar, son otros tantos títulos que legitiman la autenticidad de ese mismo cuadro y ponen de relieve el alma entera de los que las concibieron. Para quienes nada hay digno de inspirarles respeto.

No hallando, pues, esos hombres freno que modere los impetuosos arranques de sus desbordados instintos, las personas y las cosas nada pesan en sa-

juicio, y en su frenético delirio que les priva de razón, la ley es una letra muerta, el derecho que en ella encarna, un ensueño; la justicia, representación viva de ambos, una quimera. según he tenido ocasión de probar en mis anteriores comunicados. Para esa raza de hombres que viven en una deliciosa ignorancia de las leyes de la discusión, y solo ven en la prensa un instrumento poderoso de difamación, sacando al mercado de la opinión pública circunstancias de familia con el menguado ánimo de imprimir sobre su frente un borron de ignominia, los respetos humanos son una ficción; las conveniencias sociales, un juego de palabras, una entidad negativa, que tan mal se aviene con su condición positiva, como recientemente acaba de patentizar el comunicado inserto en el núm. 134 de LA CRÓNICA, y suscrito por D. Jerónimo, Llinas D. Ramon Breton, D. Pedro Pato y D. Andrés Gutierrez. Tan cierto es esto, que si el cadáver de Gutenberg, pudiera sentir, desde el fondo de su tumba exalaría un grito de horror, y se avergonzaría lleno de espanto, de que su invento hubiera de emplearse en tan reprobado fines.

Pero basta de exordio y entremos en materia. ¿Y qué dice, pues, la disidencia que vestida de punta en blanco, como si dijéramos de gala con uniforme, ha tomado plaza en el palenque a que la he retado para que responda de sus actos? Qué revelaciones se ha dignado hacer, en su nombre, la mercenaria pluma a quien ha encomendado la tarea de su vindicación? Ya recordarán los suscritores de LA CRÓNICA que la doctrina que vengo sustentando y ha dado lugar al comunicado que me propongo contestar, representa la cuestión de pastos y acotamientos, basada en el derecho que da la ley a los propietarios para que disfruten sus heredades como lo crean mas oportuno. Recordarán igualmente que, mis adversarios han atropellado esa misma ley que sirve de escudo a la propiedad rural, valiéndose de medios que carecen de todo fundamento legal, según les he probado hasta la saciedad, apoyado siempre en las disposiciones vigentes. Pueden, en fin, fácilmente traer a la memoria las apreciaciones que de su conducta me he permitido hacer, cubriéndola con esa rociada de ridículo que tan bien cuadra a todo adversario vencido y destrozado en el terreno de la razón; pero sin traspasar jamás los límites de la decencia.

Ahora bien: teniendo todo esto presente vuelvo a preguntar. ¿qué ha dicho la disidencia, qué razones aduce que basten a legitimar las pretensiones de que por tanto tiempo y no con menos provecho, ha venido haciendo alarde para que su reputación quede a una regular altura?... ¿Hay armonía entre sus palabras de ayer y su escrito de hoy, en lo que concierne a la parte legal, que es la cuestión puesta al debate? ¿Qué ley ó disposición se sirve citar, que autorice la conducta de todos y en particular la del Sr. Breton, que a título de vecino, se cree en el indisputable derecho de pstar en las fincas de dominio particular? Después de tanto y tan malo como se encuentra en el incalificable escrito que ha dado a la estampa; después de registrados cuidadosamente todos sus períodos, no se encuentra en ellos la cita de una ley, ni tan siquiera se apunta un decreto, disposición ó cosa que se le parezca que pudiera dar apoyo a su vindicación, en cuyo silencio se vé la prueba mas terminante, el convencimiento íntimo en que vive de la sin razón de su causa, de lo injustificable de su conducta, que es la proclamación mas solemne de su propia derrota, por mas que otra cosa pretenda aparentar menospreciando el deber que sus escesos la imponen, de contestar a mis argumentos, observaciones y citas legales que la abruman, según han visto y podido comprender los suscritores de LA CRÓNICA.

Conste, pues, y quede consignado,

Sr. Director, que la disidencia, apesar de todos sus esfuerzos, ayudados de los agenos, para salir airosa, ha dejado intacta la cuestión, que con sus demasías ha promovido en Villar del Rey. Sépase para que cunda, que la cuestión legal, la cuestión de derecho que vengo sustentando, ha salido ileso de sus manos, sin que se haya permitido oponerla la objeción mas insignificante, la observación mas trivial que la hiciese cambiar de aspecto y diera una sanción favorable a sus injurias y descabelladas pretensiones.

Bien decía V. Sr. Director, en uno de los artículos de fondo, en que esa redacción se dignó honrarme aceptando como suyos los principios y doctrinas que oponia a mis adversarios, que no les quedaba a estos atendida su mala causa, el derecho de oponerme tan siquiera una réplica razonable. Prevista estaba esta derrota, por cuantas personas de mediano juicio tenían conocimiento de la cuestión; y una vez que el triunfo me pertenece reclamo para mi sus honores y los trofeos de la victoria.

Aquí debiera hacer punto redondo, para no continuar una polémica que ha recibido del Sr. Llinas y compañía, todo el aspecto y carácter de una cuestión apasionadamente personal, recurso ordinario a que suele echar mano todo el que lleva la peor parte en el debate. Empero, toda vez que a ese terreno vedado se me reta: toda vez que en ese terreno mismo mis jurados adversarios presumen ufanos haber obtenido sobre mi un triunfo que me incapacita y reduce a la nulidad, voy, aunque con repugnancia a penetrar en él, resuelto a deshacer hilo por hilo el tejido mal urdido de sus procaçidad y groseras calumnias, y concluir probandoles, que aun en el circo fangoso de las personalidades, en cuya gimnasia se muestran tan hábiles profesores, la razón huye desu campo y que para ellos todavía no ha sonado el clarín de la victoria.

Héme V. aquí Sr. Director, enfrente del grupo disidente luchando cuerpo a cuerpo con sus miembros mas autorizados. Héme V. aquí, amigo mio, sirviendo de blanco a sus destemplados y furibundos ataques. Ensoberbecidos sus hombres con la impunidad de una serie de actos que ninguna ley divina ni humana, podrán jamás autorizar, y no pudiendo soportar el peso que los abruma, de la vergonzosa derrota que en el círculo de la ley y del derecho han sufrido, truenan y bramman como furias del averno; y, en su escitada cólera, echan mano de los rayos de su ira, descargando sobre mi reputación una horrorosa tempestad, en que cada gota de agua es un insulto, cada granizo un improperio, cada trueno con su relámpago un rayo abrasador de su impotente rabia, sin olvidarse de los correspondientes disparos de ordenanza, lanzados con el cañon de la injuria y el ariete de la calumnia, en cuyo manejo la disidencia toda ha dado pruebas irrecusables de idoneidad y competencia, que nadie se le atreverá a disputar.

Todo esto y mucho mas se lee en el inmundo comunicado, que una pluma mal cortada ha redactado en defensa de mis adversarios; y sin que mi ánimo sea precisarme de habil escritor, seame, no obstante, permitido decir que las cosas y el modo con que se hallan escritas en él, son dignas entre si y reciprocamente se califican. Chabacano en su estilo, agresivo con sus puntos y collares de agreste en el fondo; detestable en las formas, en que saltan a la vista la inconexión de ideas, la carencia absoluta de claridad y método en su exposición, es un modelo en su género, cuyo mérito vienen a realzar los errores gramaticales mayúsculos en que por gracia de su autor abunda y están al alcance de los niños de escuela. ¡Bello precedente con que un imberbe abogado inaugura su carrera, para fundar sobre él una reputación literaria y jurídica! Por eso *El Revolver*, conceder a fondo de las dotes que distinguen a nuestro joven escritor, y con el humor festivo que le es

propio, le dedicó un epigrama candente que parece hecho de encargo y viene aquí como de molde:

Tan pedante, tan vacío,  
tan estúpido y atroz  
como marchó lector mio,  
ha venido a Badajoz  
el sobrino de su tío.

Mas, dejemos al escritor, y entendámonos con los editores responsables de su escrito, que, apesar de lo mal apercibido, le ha valido a su autor 32 escudos, según predica la fama en esa capital. Estos señores al insertar su defensa, empiezan por decir de una manera destemplada, que, en mis comunicados, *he faltado a la verdad, de puesto el decoro etc* Y quienes tales cosas afirman, Sr. Director, ¿qué pruebas han presentado, en qué datos apoyan tan descortés acusación, sin otro título que su libre a berrío para pensar y escribir lo que mejor les cuadre, con la misma donosura que una desocada lavandera pone de embustero al lucero del alba? Con impropiedades jamás se hace callar la razón, máxime cuando hay hechos innegables, consumados a la faz del público, cuyo eco llega mas alto que todas las procaçidades y desvergüenzas del mundo, por muy robustos que sean los pulmones de los que las vomitan. Este primer paso es el boceto del cuadro que de sí propia y por su mano se ha encargado de ejecutar la disidencia para acabar de escandalizar a los suscritores de LA CRÓNICA y a los habitantes todos de esta redonda. ¿Y quienes así se espresan nos vienen hablando de decoro?... Yo me alegro que así lo hagan y me den ocasión a hacerles cargos que concluyan por debilitarles el pudor.

Continuemos. En seguida pasan los firmantes del comunicado modelo a hablar de las multas impuestas por este alcalde D. Ramon Breton; y con la misma frescura que ni gan la verdad de los hechos, desfiguran y alteran los sucesos de tal modo, que ni el padre que los enjendró los conoce; concluyendo por asegurar que la autoridad superior *no pudo menos de alzar las multas impuestas al hombre que cumple con los deberes de todo buen ciudadano*. Son sus palabras.

Para los que sabemos cuanto ha pasado en este desgraciado asunto, polemicos afirmar, que los que tales cosas sustentan, no ofrecen el mas mínimo contacto en sus costumbres con los súbditos de una nación poderosa de la antigüedad, entre quienes se rendía culto a la verdad; pues esta según se vé, es una señora muy antipática a los ojos de mis adversarios. ¿Con que salimos ahora, que las multas fueron levantadas para corregir las demasías del alcalde, que en cumplimiento de su deber las impuso? Esto es falso, soberanamente falso, como todo cuanto la disidencia ha hecho decir en su nombre a su abogado defensor; lo que únicamente se hizo por la autoridad superior que jamás podrá justificarse, fué rebajar la pena a diez escudos, con la circunstancia de que pocos dias antes, ofició a este alcalde notificándole haber desestimado la reclamación del Sr. Breton, y previniéndole que siguiera amparando a los propietarios contra las invasiones del mismo. Esta es la verdad, y si alguno se atreve a ponerla en duda, apelo al testimonio irrecusable de todo este vecindario, en cuyo tímpano todavía resuena el eco atronador de la disidencia, que con su acostumbrada vocinglería, propaló la resolución del Gobernador, significando su gozo con la añadidura de que, si el Sr. Breton se hubiera adelantado, ni habría pagado un céntimo. ¿Y qué puede esperarse de unos hombres que niegan con su firma lo que han dicho con sus palabras? ¿Es así como se cumple con los deberes de buen ciudadano, como de ello presumen mis adversarios?

Lo hasta ahora dicho son tortitas y pan pintado. Ahora entra lo lindo y delicioso, en donde mis adversarios pasan un buen rato y sobre todo don Ramon Breton, que hace el papel de

protagonista, al justificarse de la vecindad que ha tomado en esta villa. Para rechazar el título de mafioso con que dentro y fuera de la misma está calificado, entra por decir con el aplomo, gravedad y circunspección de un hombre formalote, *quie pecha con gran parte de las cargas de este pueblo, que tiene un nombre respetable y respetado*, (esto es sublime) *que pidió la vecindad reuniendo los requisitos que la ley exige etc*. A lo que con permiso de la respetabilidad del Sr. Breton, que sentiria se irritara por temor a unas viruelas que le pusieran desconocido para sus amigos, debo contestar, que hoy y siempre se encuentra muy distante de llenar las condiciones legales de vecindad; y en prueba de ello, que se sirva decirnos con cuantos embargos y alajamientos ha pechado y si ha llenado alguno de los deberes que impone el carácter de vecino.

Aun hay mas. El respetable señor Breton con toda su respetabilidad, viene disfrutando una viña bastante pingüe, de no pagar toda la contribución que debiera por sus ganados, a título de que cuando se practica el empadronamiento, los ha vendido para volverlos a comprar terminada esta época y sin que por este modo especial de vivir pague matrícula. ¿Qué le parece a V. Sr. Director la ingeniería del señor Breton? ¿Será por ventura esta, una de las bases en que funde la respetabilidad de su respetada persona?

Pero cuando D. Ramon Breton con toda la cohorte, cree elevar mas la figura de su respetabilísima persona, y adquirir por ende títulos incuestionables a la legitimidad de vecino en esta villa, es sin disputa cuando establece el peregrino paralelo entre el modo como uno y otro hemos adquirido vecindad; y a fin de darles gusto, voy a copiar para que cundan sus mismas palabras; «D. Antonio Rivero, dicen, debes tu vecindad a uno de tus ascendientes, no español por cierto, si no de nacionalidad portuguesa, la adquirió presentándose un día en este pueblo con una manta al hombro, y haciéndose en él mas tarde rico, por medio de una ocupación cuya base es la violación de las leyes prohibitivas. Ya ve el público entero de que distinta manera hemos entrado y vivido en esta localidad, el uno haciendo lo que las leyes prohiben y el otro ayudando como uno de los primeros contribuyentes a satisfacer las cargas del Estado, no traspasando el límite de sus deberes.»

Este pasaje vale un Potosí, y tanto recomienda a los defendidos como al defensor, a los clientes como al abogado; pues que dejando a un lado cuanto haya en él de falso con toda la incultura que revela, tengo derecho a preguntarle: ¿En que quedamos señores? ¿Tienen V. V. la amabilidad de decirme, y en ello satisfarán la curiosidad de algun suscriptor, quien es el enmantado de Córdoba que para su vindicación, han creído oportuno sacar a la escena? Porque hablando en puridad, el período está bastante turbio y peor hilvanado; y mal que pese a su desdichado redactor, entienda y sepa que si no aprende mejor el oficio, busque otro por donde enebrear la ahuja y asegurar la pitanza, y no dé lugar a que con razón se diga de él lo que del otro; *tiró F. Gerundio los libros y metióse a predicador*.

Ya se comprende, por mas que el pasaje diga literalmente que soy yo, que el hombre de la manta es mi anciano padre, a quien sus 72 años no han bastado a servirle de escudo contra la mordacidad y saña de mis corajudos é impotentes adversarios, que, en este lance han contraído la nada envidiable hora de excederse a sí mismos. ¿Y qué fin se han propuesto los señores Llinas y compañía, en haber sacado a relucir la nacionalidad y la manta de mi padre, esa manta que a tanto desdichado y desvalido ha dado amparo en todo el transcurso de su vida? ¿Pretendeis acaso, hombres menguados, imprimir sobre su frente

el execrable borron de la ignominia que á la nian ra de un San Benito se trasmitiese á toda su posteridad? ¿Pre-tendeis acaso, hombres maldicientes lastimar la honra de mi anciano padre sacando á plaza la manta simbolo de la pobreza que es el mejor pedestal de su fama, inutilizar mi pluma por un medio tan innoble, para que no dé publicidad á vuestras culpas y pecados?

Miserables y mentecatos que sois, os engañais! Yo os prometo que jamás lograreis alcanzar ni lo uno, pero ni lo otro. El nombre de mi familia está puesto en su verdadero lugar y altura, por mas que en ello esperimeteis pesadumbre, hija de vuestros pervertidos instintos. Es verdad que mi padre sin ser rico, como presumis en vuestra fatuidad vosotros, es portugués de Nacion y vino á este pais, pobre, como de ello el mismo hace alarde historiano su vida, así al encopetado aristócrata, como al mas miserable que le escucha, sin que por eso toda su descendencia tenga de que avergonzarse. Pero no es menos cierto que si algo tiene, si ha cambiado la manta por la capa y tiene cama donde reposar sus fatigados miembros, lo debe, como os consta á vosotros, hombres imbéciles, á sus vigilias, al incesante afan, á sus buenos cálculos y mejor administracion, en cuya ruda tarea ha consumido toda su vida para ver asegurado el porvenir de sus hijos, teniendo en mucho decir que cuanto posee, y constituye vuestra pesadilla, se lo debe á sí propio y ha recibido del trabajo la sancion mas legitima que reconoce la propiedad en toda la redondez de la tierra. ¡Que se levante alguno, ó todos vosotros juntos devorados de esas pasiones ruines que revela en vuestras palabras, á deponer en contrario! ¡Qué se levante alguno ó todos vosotros juntos, para quienes ni la ancianidad os inspira respeto, á probar entre el jurado de la opinion pública que poseis con mejores títulos!

Si cometiera la torpeza de imitaros siguiendo el camino que vuestra pro-cacidad me ha abierto, ¡cuanto no pudiera decir! Cuantas verdades podria oponer á vuestros groseros insultos, verdades que habrian de ser amargas á mas de uno de entre vosotros! Pero no; no cometeré tan enorme dislat. Por consideracion al público que no sabeis respetar, por deferencia á vuestras familias, que no teneis alma para agradecer, y sobre todo por respeto que á mi mismo debo guardar, no imitaré jamas vuestra conducta, y únicamente me limitaré á hacer os una indicacion: el origen de vuestras fortunas es tan limpio y meritorio como el que ha dado á la suya el hombre de la manta?...

Grima dá de que en la especie humana haya seres tan abyectos, que para defenderse de ataques que sus mismos actos les dirigen, se rastreen como viles reptiles pretendiendo con el veneno de la injuria, que jamas podrá lavar la mancha indeleble que empaña su fama, y marchita la delicada flor de la reputacion, mancillar y oscurecer el buen nombre de la agena. Así, Sr. Director, han procedido conmigo los firmantes del comunicado, ya faltando descaradamente á la verdad, ya alterando los hechos, dándoles el colorido apropiado á sus intereses, como de todo y cuanto diga es buen testigo el vecindario de Villar del Rey, que conmigo les acusa de impostores.

Pero donde mis adversarios echan el resto de su saña, y su abogado pone de manifiesto todos los recursos de su peregrino ingenio, es cuando queriendo explicar el origen de mis comunicados, á quienes no les es dado contestar de una manera victoriosa, suponen que me han sido inspirados por mi interés particular; por mis mal concebidas ambiciones; por exigir honorarios de visitas que no he prestado, y en fin, por ese cúmulo de asquerosas falsedades que respaldan en su comunicado, agregando á esa granizada de groseros insultos, la injuria mas ardiente que haya podido inven-

tar el genio de la calumnia, y con la que se quiere herirme diciendo: que jamás se ha visto en mi una accion desinteresada, hija de un noble sentimiento.

La contestacion mas digna que pudiera darse á tanta torpeza, empleada por mis antagonistas para lograr mi difamacion, seria llevarlos al jurado para que recibieran en él su condigno castigo. Pero si no hago uso de este derecho, quiero preguntarles: teneis valor hombres maldicientes, para decir con el desearo de unos malvados, que mi interés particular ha sido el móvil que me ha guiado á dar publicidad á vuestros atentados? ¿Teneis valor para acusar de ambiciones á un hombre, cuya conducta es una viva acusacion de la vuestra, cuando en el periodo de diez y seis años que tengo la desgracia vivir entre vosotros, solo dos veces he concurrido á las elecciones municipales, cansado ya de sufrir las consecuencias de vuestra audacia y de mi retraimiento que tambien habeis sabido explotar? ¿Teneis valor para decir que he pedido retribucion sin haber visitado, ni aun á los pobres de esta poblacion, cuando sabeis muy bien, hombres vitardos, que en 1862 y hallándome enfermo, visité espontáneamente y gratis, los tres meses de verano, á todo el vecindario, poniendo además á cubierto la responsabilidad del Ayuntamiento, que por su culpa se vió sin médico, y me pagó con la mas negra de las ingraticudes? ¡Oh, Dios mio, cuánta impudencia! ¡cuánta perversidad encierran y revelan las acusaciones, aunque estériles, de la disidencia!

Y en presencia de estos hechos, el señor don Jerónimo Llinas y su falange á quienes he dado reiteradas pruebas de lo contrario, aseguran como gentes sin corazon y no muy abonada cabeza, que aborrezco á mi pueblo, y que jamas se ha visto en mi una accion desinteresada. Despachito Sres. y permitanme por un momento entenderme con el pontifice ó Agamenon del circulo.

Digame V. señor don Jerónimo, que me conoce desde cuando seguimos la carrera juntitos en un mismo cuarto; ¿que cosas tan feas ha visto V. en mi, aun en la primavera de la vida, y despues, que le autoricen á firmar sin repugnancia tanta calumnia, poniéndome á la altura de un criminal? ¿Pre-tende V. acaso adquirir la responsabilidad del señor Breton apilando á la difamacion, con que ha atacado mi nombre? Sin duda hay en V. algo mas que fragilidad de memoria, cuando con esa pasmosa facilidad olvida mis servicios gratuitos hechos al público. ¡Sin duda hay en V. algo mas que fragilidad de memoria, cuando no quiere traer á ella la conducta que observé con el infortunado Benavente, á quien apesar de su carácter abiertamente hostil á mi persona, le presté gratis como siempre mis servicios facultativos en los últimos momentos de su vida! ¡Sin duda, en fin, hay en V. algo mas que fragilidad de memoria, cuando condena al panteon del olvido el haber dado la vida á la mujer que lleva por compañera, y lo que es mas significativo, la vida y la vida á dos de sus vastagos en que se vé reproducido!

Y sin embargo, señor Llinas, asegura V. con su grey, que jamas se ha visto en mi una accion desinteresada. ¡Que certifiquen del interés de V. sus dos señoras hermanas doña Juana y doña Antonia, y á fé mia que sus deposiciones le colocarán en el punto que se merece! Para V., señor don Jerónimo y para los hombres de su calaña, se escribieron esas palabras del Evangelio: *Progenies viperarum, quomodo potestis bona loqui, cum sitis mali? ex abundantia enim cordis os loquitur.* Que para los profanos como V. y toda la falange, dice: *raza de viboras como podeis hablar bien teniendo el corazón corrompido y lleno de veneno?*

Y toda vez que así lo propalais, preguntad á ese vecindario cuyo nombre tomais para encubrir y autorizar todas vuestras tramoyas, dispuesto á

desmentir de una manera solemne ese tegilo de injurias y calumnias imposturas dignas de vosotros! ¡Preguntad, ya que afectais ignorarlo, si se pasan muchos dias sin que penetre por la puerta de mi casa, algun desvalido enfermo en demanda de auxilio!... Descorred ese tupido velo que vuestra voluntad ha puesto sobre vuestros ojos, para que veais á ese infeliz desamparado que vive, come y duerme en mi hogar á la sombra de la caridad que invocais, pero no sabeis ni podeis jamas cultivar! Estos hechos os sellan los labios y ponen una mordaza á vuestra viperina lengua; estas obras que deponen contra vuestra calumniosa vocingleria, son la primera cualidad que he recibido en herencia del hombre de la manta!

Y en cambio vosotros, ¿qué habeis hecho en obsequio de ese pueblo, en cuyo provecho decis que habeis consumido vuestros mejores dias, siendo los primeros en presentaros en sus calamidades? Esto no puede sostenerse cuando hay hechos cuya elocuencia impide meterlo todo á barato que es el fuerte de mis adversarios; pues sabido es que en la epidemia de 1853, el Sr. Breton con toda su respetabilidad no nos pertenecia, el Sr. Llinas que en el memorable 1854 se dió linda maña para encaramarse á la presidencia de este municipio en alas de un motin triunfante, y que á la sazón era todavia alcalde, abandonó el codiciado puesto y dijo, ahí queda eso: el Sr. Gutierrez (á quien dicho sea de paso, alcanzaron los efectos del pronunciamiento) se encastilló en su casa, lo mismo que el Sr. Pato, que hizo de la necesidad virtud. De modo, pues, que todo esto queda reducido á una ridícula é insultante farsa, propia de la disidencia, la misma con corta diferencia que se repitió al siguiente año del hambre. Registrad la historia del hombre de la manta en ambas épocas, y en ella si quereis aprenderéis á callar y obrar!

No mas favorecidos de mis adversarios salen los intereses de estos vecinos; pues todos sus conatos se reducen á promover pleitos perdidos entre los naturales, para que ardan vivos, como sucedió á Blanco: á llenar el corral del concejo, de ganados de varios particulares para soplarles los cuartos, en cambio de comerles gratis sus pastos y algo mas, como há pocos dias tuvieron á bien disponer los Sres. Llinas y Breton, si, que la condicion de viuda con hijos de la miserable Inés Flores, fuese título bastante para interesar la caridad del último, que con toda su respetabilidad la hizo aprontar sus cuantageres. Por no ser menos, otro tanto y por lo mismo, hizo el Sr. Gutierrez con otros convecinos, á quienes le vino en gracia viriarles por buena com-postura veintiocho escudos, apesar de ser parientes y estar en aquellos dias sirviéndole de testigos en un pleito. Esta es la condicion del Sr. Gutierrez; y tanto es así, que todos los dias le vemos envuelto en juicios y demandas, como aconteció hace pocos dias con un negocio nada limpio, que debiera haber terminado de otra manera. Del señor Pato, solo diré que posee la travesura necesaria para hacer pasar por suya una manada de ovejas, propias de un acotador, y, á título de vecino, burlarse de la comunidad, llevando su desprendimiento hasta el punto de haber denunciado á varios comerciantes para que paguen matricula.

A todo esto hay que añadir, que constituidos en ayuntamiento, los intereses comunales no salen mejor librados; pues ya por ignorancia ó malicia, es lo cierto que jamas se los conduce á buen término, pudiendo servir de ejemplo la conducta del Sr. Llinas en 854, por la que dió lugar á que me quejara de su administracion municipal, en una exposicion que elevé á la superioridad, y aun conservo informal en mi poder, acompañada de la orden de que pase el tanto al juzgado para los fines oportunos.

Asco y vergüenza, Sr. Director, dá ocuparse en esto; y seria no acabar, amigo mio, si continuara la senda que

las imprudencias de mis adversarios me han hecho recorrer para probarles, que los servicios en que pretenden apoyar sus títulos á la gratitud de este pueblo, son imaginarios. Y si mis palabras no bastan, respondan por mí los Trapillas, los Recios, los Blancos; las Teresas Florez, los Perez, el pueblo entero de Villar del Rey, en cuyo testimonio hallarían su mejor confirmacion!

Pero con lo dicho sobra para reconocer á los disidentes, cuya alma queda bien retratada de su propia mano, por medio de las manifestaciones hechas en su comunicado, en que aseguran con notable desenfado, y no menos talento, que cualquiera que sea la resolucion que el pueblo adopte en la cuestion de pastos, les es absolutamente indiferente. Debiendo añadir para completar el pensamiento, que solo saben moverse y tienen interés para remover alcaldes. Lo que equivale á confesar, que la disidencia vive enteramente divorciada de los intereses de este vecindario, que es justamente lo que me he propuesto probar en los remitidos que he dado á la prensa. ¡Y los que tales cosas afirman de su cuenta y riesgo, se jactan de haber fomentado los intereses de estos vecinos, á quienes tienen la gracia de brindar con sus vigilias! Conciérteme V. esas medidas, señor abogado defensor, ya que ese trabajo le ha valido 32 escudos. ¡Qué lástima de dinero!

Antes de poner término á mi comunicacion, cúmpleme hacer notar, que siguiendo mis adversarios el sistema de difamacion empleado contra mí, y no pudiendo oponer á mis argumentos otras razones que insultos y calumnias, como habrán observado los suscritores de LA CRÓNICA, tienen valor de decir que en la cuestion de acotamientos, el vecindario de Villar del Rey no ha fijado absolutamente su vista, y por consiguiente que ha sido promovida por mí, á impulsos de esas pasiones que tan bien cuadran á los hombres de la disidencia, y por otros motivos que no merecen confesarse.

¿Y qué direis ahora cuando observéis que el vecindario se agita y vuelve sobre sí para reconquistar sus derechos hollados con vuestra conducta? ¿Qué direis ahora, cuando el eco de trescientos vecinos, con otras tantas firmas, dan el mentis mas solemne y merecido á vuestras injuriosas palabras, pidiendo todos como un solo individuo el acotamiento comun para librarse de vuestra voracidad? Esas trescientas firmas que hacen pedazos vuestras armas de mala ley; y peor templadas, que con tan poca nobleza habeis esgrimido contra mí, son el grito atronador de otros tantos soldados que sostienen la bandera que he levantado entre ellos, y os hacen enmudecer reduciéndoos á la condicion de reos convictos y confesos. ¡Humillad, hombres insensatos, vuestra orgullosa frente! Y en esta leccion que acabais de recibir ¡tomad provechosa enseñanza para educar vuestros instintos! No me sorprenderá que arrastrados de vuestra delirante soberbia, promovais algun obstáculo; allá nos veremos. Pero no olvideis que si aquella os precipitó á correr aventuras buscando un Austerlitz ó un Marengo, yo sin otras armas que mi razon y mi pluma os he proporcionado un verdadero Waterloo.

Ruego á V. Sr. Director, se digue dar cabida á este artículo en las columnas de su estimable periódico, á cuyo favor que no dudo merecer, le vivirá agradecido su afectísimo y buen amigo Q. B. S. M.,

Antonio Rivero.

Villar de Rey 17 de Diciembre.

## Gacetas.

Viste alguna vez Dolores, en el patio de tu quinta en una tarde de invierno triste, nebulosa, fria, encaramarse en la leña á una parduzca gallina

con la cabeza en la espalda, bajo el ala una patita, quedarse como un ovillo por el frio entumecida? Pues; así yo hace dos horas pensando en la gacelilla estoy subido al bulete con un pié sobre la silla, las manos bajo el sobaco, la cabeza recogida, y aunque las ideas saltan no puedo darlas salida. ¡Cuántas cosas se me ocurren: cuánto bueno te diría!... Pero si mando a una mano que á la pluma se dirija, no se si de frio ó miedo, cual perlática tiritita, y murmura porque la otra muy guardada y calentita ni sufre el rigor del hielo ni mordeduras de crítica, y cuanto mas yó la animo mas ella se desanima. Di niña que los faroles á las diez están per istam: que hay calles que se asemejan por lo oscuras á una mina y sitios donde es espuesto pasar aunque sea de día pues se entra limpio por ellos y le soplan desde arriba cosas que... ya tienen cosas las cosas que caen encima: di que aquí cada mochuelo donde le place se anida sin que á sus vuelos nocturnos ninguno siga la pista. ¿No quieres decirlo, toata? ¿Qué temes?—La policia.... Calla, bobo, si está en casa al amor de la cocina, y es señora muy amable, muy honesta y recogida: esa piensa en otras cosas, no se mezcla en niñerías... —Sin embargo, no me atrevo...! —¿No? pues adios gacelilla. La mano vuelve al sobaco, helada queda la tinta y yerto yo, estremecido, imitando á la gallina.

Epigrama.

Mucho durmiendo has reido: algun sueño placentero habras tenido marido. —Ya se vé que lo he tenido: he soñado estar soltero. —Pues yo tambien he gozado: ¡qué sueño tan delicioso! —¿Tu tambien? ¡di, qué has soñado? —Que habiendo de ti envidiado, me consolaba otro esposo.

Buena es nuestra capital, buena, buena,—como del municipio obra maestra;—por todas partes de inmundicia llena;—de que el bando es inútil, brava muestra.—Ay señores, señores, no dá pena—de la desgracia y desventura nuestra?—Guerra al Alcalde: ¡tiembren las alturas!—¡Chillad desde los bancos, criaturas!!

¡Pobres bolsillos!—Desde hace dias las confiterías presentan á la vista de los golosos, cajas de turrón, mazapan, almendras, y otras mil chucherías. Regimientos numerosos de la pueria recorren las calles. Los malagueños pregonan batatas y pasas: en mil tiendas se venden zambombas; todo en fin anuncia que se aproxima la Noche-Buena: los bolsillos de los infelices padres de familia están en perpetuo peligro; se conspira contra el os; pero pueden los pobres papas consolarse cantando las siguientes ceplias.

Cada dia que pasa nuevo tormento espera á los paganos en este tiempo. Tras cada esquina, pronto afluja la bolsa, todo le grita. Pobres de los que tienen familia larga las pascuas para ellos son una ganga! Mas si ellos chillan en cambio á sus espensas otros repican.

MORALEJAS

Caminaba Juliana con presteza con un bulto de ropa en la cabeza; mas se movió de pronto una jarana, y el bulto le robaron á Juliana: en toda gresca ó popular tumulto siempre es mucho mejor guardar el bulto,

Paca, mujer de jenio maldecido, atormentaba tanta á su marido, que el pobre sin ser neo, estaba hecho un mastin de puro feo. Pero un dia se hartó, cogió una estaca y blanda como un guante dejó á Paca. Tiene el hombre deberes, que es preciso cumplir con las mujeres.

El periódico ilustrado.—Hemes recibido el número 39 de esta amena publicación que contiene notables artículos y poesias de distinguidos escritores, y varios gravados.

Cada dia es mayor el interés que este periódico inspira.

Uno mas.—Nuestro amigo D. Francisco

Mendo de Figueroa se ha incorporado al colegio de abogados de esta capital. Deseamos que gane muchos pleitos... con costas.

Toritos.—El dia 25 se lidiarán dos en la plaza de esta capital por las señoritas Bericocheas, que los picarán y pondrán banderillas, despachando ademas uno de ellos una de aquellas atrevidas lidiadoras. Después saldrán sucesivamente al redondel cuatro toros más para los aficionados.—Es decir que habrá tumbos largos, y que podrá pasarse un rato divertido. Entrada 4 rs.—El espectáculo empezará á las 3 de la tarde.

La verdad en sulugar.—En el comunicado de nuestro colega El Revólver que publicamos en el número anterior, se asentaba por consecuencia de los informes dados á aquel, que dos de los 5 individuos detenidos en la cárcel eran músicos del regimiento de Cantabria, llamándose uno Benito Conde y el otro Amiller.

Hoy tanto El Revólver como nosotros, tenemos la seguridad de que ninguno de los 5 detenidos eran músicos del regimiento de Cantabria y que en la banda del cuerpo no existe ningun individuo, con alguno de aquellos nombres y como no queremos que en nuestras columnas aparezcan jamas hechos inexactos, hemos creído oportuno hacer esta rectificación para que no se crea que los gefes del regimiento citado, quebrantando la disciplina, permiten que los individuos de él, salgan del cuartel por las noches.

Antes de dejar la pluma diremos que los informes referidos, que El Revólver creía de buena procedencia, nacieron quizas de la circunstancia de haber sido el Conde músico de dicho regimiento.

Teatro.—Marta, esa magnífica creación de Flotow es la obra que se puso en escena en el fmo coliseo de esta capital, en la noche del 19.

En su ejecución hubo de todo. La señora Cuarenta indudablemente se colocó á mayor altura que todos los demás artistas que tomaron parte en el desempeño de Marta.—En el lindo duo de triplas del primer acto, arrancó grandes aplausos (hástima que cantara con ella la señorita Peláez) y lo mismo sucedió en el duo que llamaremos de la rosa, donde su voz nos revelaba pasión y sentimiento. Hasta en los versos del 4.º acto en que confiesa su amor la protagonista, nos gustó la tiple absolutísima sin embargo de tener en su contra una desventaja notoria. Si la señora Cuarenta vuelve á trabajar en esta obra le aconsejamos que arregle un poco mas su traje del 2.º acto si no quiere correr el ridículo. Bastará que apuntemos la palabra puntalones para que la señora Cuarenta nos comprenda.

La señorita Peláez desempeñó su papel perfectamente mal; lo unico que nos gustó de ella fue su traje, que de seguro ha costado á la señorita Peláez un mes de sueldo.

El Sr. Castillo estuvo en la obra de que nos ocupamos peor que en todas las demás que le hemos visto hacer. Unicamente al final del 4.º acto dió bien algunas notas. Volvemos á aconsejar al Sr. Castillo que estudie las situaciones escénicas. En la del tercer acto cuando se verifica su encuentro con Marta en el bosque, no hizo nada, absolutamente nada, que estuviera en armonía con las palabras del libreto.

El Sr. Rumiá no dejó de agradarnos en su papel. Las exageraciones de que nos suele regalar tan buena cosecha otras veces, las escaseó bastante en esta función. Y á propósito quiere V. no lucir Sr. Rumiá cuando vuelva á trabajar en Marta, aquella barba negra que nunca debió ponerse para el desempeño de su papel?

El bajo Sr. Montecatut trabajó medianamente.

El apuntador estuvo insufrible. Los coros ni sal ni agua y la orquesta bastante bien. La batuta de su director nos pareció mas hábil aquella noche.

En la del jueves se pusieron en escena Una vieja, «Nadie se muere...» y Los diez mil duros con mediano éxito, en general, distinguiéndose en la segunda de dichas zarzuelas la señora Cuarenta, que fué muy aplaudida.

Por todo lo no firmado, El Editor responsable.

Antonio Marquez y Prado.

EL CIELO EN 1867.

Calendario de Joaquín Yagüe, conocido por el antiguo y primitivo Zaragoza: Se vende á 3, 6, 8 y 12 cuartos uso; librería de D. Joaquín Fonseca, Padres 28 escuela de párvulos.

ALMANAQUE

De los Chistes, para 1866.

Capaz de hacer reir al Moro Muza. Contiene multitud de cuentos, epigramas; similes, chistes de Quevedo y los autores, anécdotas, profecias.

Compuesto y arreglado por don Francisco de P. Hidalgo.

Su precio 4 reales, calle del Gobernador número 12.

Se vende una estantería y mostrador, en la realización de quincalla y bisutería calle de la Sal número 30.

AZABACHE LEGITIMO.

Hay surtido de cadenas para Sras. y caballeros, y otros adornos, así como tambien, batidores y peines de varias clases, carteras, petacas, portamonedas, y cubiertos de metal blanco legitimo. Se vende en la realización de quincalla y bisutería calle de la Sal número 30.

FOTOGRAFIA MADRILEÑA.

A cargo del pintor y fotógrafo Angulo y compañía.—Call San Blas número 2.

A nuestra llegada, ofrecimos que nuestras fotografías serian semejantes á las de los mejores establecimientos de Paris y Madrid, y con la doble ventaja de una gran economía; hoy tenemos demostrado esto mismo; é invitamos á todo el que guste favorecer nuestro laboratorio; en donde podrá inspeccionar un crecido número de retratos conocidos, y compararlos con los que se elaboran en dichas capitales.

Aunque esté nublado, se retrata, de 8 de la mañana, á 4 de la tarde.

Se dan 3 targetas por 20 rs. y las demas copias á peseta. El que quiera retratarse en dos distintas posiciones, esta es: en busto; y de cuerpo entero; se le dan 6 targetas, de dos retratos, en tres tipos diferentes, por 36 rs.

En la próxima semana nos aumentaremos de esta capital.

PILDORAS DE MONSERRAT.

Por el Doctor Font y Ferrés.—Unico depósito autorizado en Estremadura Badajoz, Drogeria, de Don Federico Pesini, San Juan 40.

LECCIONES DE FRANCÉS.

En vista de lo mucho que se ha generalizado la lengua Francesa, y de las dificultades que se encuentran para adquirir un suficiente conocimiento de dicho idioma, el catedrático de lengua francesa por oposicion, del Instituto de esta provincia, ha resuelto establecer una academia de Francés que satisfaga los deseos del público y que esté al alcance de todos. Dicha clase queda abierta todos los dias no feriados, desde el 2 de Noviembre, de nueve á diez y media de la noche, en la calle de Santo Domingo, núm. 76.

Precio de cada mensualidad 40 reales.

Manuel Perez, vecino de Villar del Rey, maestro alarife, dedicado á sacar por su cuenta toda la pizarra azul que se le encarga, fabricándola ademas el mismo segun el tamaño y figura que se le pida, anuncia al público que desea adquirir esta especie singular de pizarra, que directamente y sin intervencion de otro comisionado, admite todos los pedidos que se le hagan, una vez convenido el precio que será distinto segun las varas ó pulgadas de las piezas fabricadas.

Los pedidos se harán al interesado en Villar del Rey.

LA EDIFICADORA,

SOCIEDAD DE GARANTIAS HIPOTECARIAS.

OFICINAS GENERALES: MADRID FUENCARRAL 12.

Esta compañía se encarga del cobro de los cupones y demas intereses de la Deuda pública, con arreglo á las instrucciones siguientes:

- 1.º Los comitentes remitirán los documentos en pliego certificado al Director de la Compañía, Sr. D. Angel Hernan, ó se entenderán con los representantes de la misma.
- 2.º La comision que la Compañía perciba será de ½ por 100.
- 3.º La Direccion hará efectivo su importe, reembolsando inmediatamente segun las órdenes de los interesados.

La Edificadora descuenta tambien dichos cupones y cartas de pago de la Caja general de Depósitos.

Representante en Badajoz: D. Antonio Lopez Bustos, calle del Granado núm. 49

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

PATERNAL sobre la vida.

BETICA Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una junta de Gobierno ó vigilancia, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.078, capital suscrito, 22 995,900: Depositado en el Banco, 5.652,000.

BETICA.—Número de suscritores, 3466: capital social, 683.113,612 reales vellon.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; donde la ea la tiene establecida en esta ciudad, calle de Alamo, núm. 37, están de manifiesto los prospectos y estatutos de esta compañías.